

Lima, 15 de Enero de 2021

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores. -

Referencia: Hechos de Importancia

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a nuestra comunicación de Hecho de Importancia de fecha 31 de Diciembre del 2020, mediante la cual informamos que la Junta General de Accionistas de nuestra institución celebrada en la misma fecha, entre otros acuerdos, aprobó reducir el Capital Social de la Financiera en la suma de S/ 230'000,000.00 -es decir, de S/ 759'580,853.30 a S/ 528'768,991.80- mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes el cual pasaría de S/ 9.05 a S/ 6.30, sin que ello conlleve una devolución de aportes, aplicando el importe de dicha disminución, al amparo del numeral 5 del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, a constituir nuevas provisiones voluntarias conforme a los Estados Financieros de la Sociedad al cierre del mes de Diciembre del Ejercicio 2020; aprobándose además la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, como consecuencia de la referida reducción de capital.

De acuerdo con lo informado oportunamente, dicha reducción de capital se ejecutaría tras luego de contarse con la autorización correspondiente por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sobre el particular, les informamos que en la presente fecha hemos recibido de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la autorización correspondiente para proceder con la Reducción de Capital antes mencionada, mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

En ese sentido, una vez producida la formalización del acuerdo de Reducción de Capital, estaremos informando lo correspondiente y procediendo con alcanzar la respectiva Escritura Pública de Reducción de Capital y Modificación del Artículo Quino del Estatuto Social con su correspondiente inscripción en Registros Públicos.

Atentamente,

CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.



CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.
Bruno Roberto Callirgos Ramirez
Representante Bursátil